

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**Departamento:** de Cs. Jurídicas, Políticas y Sociales

**Carrera:**Abogacía

**Plan de estudio:** 2001

**Asignatura**: Criminología **Código/s:** 5130

**Curso**: sexto año

**Régimen de la asignatura:** cuatrimestral

**Correlatividades:** Derecho Procesal Penal (A)

**Asignación horaria semanal:**

-clases presenciales (teórico-prácticas): cuatro horas

-seguimiento virtual de alumnado mediante SIAL (actividades no presenciales, clases de consulta virtual): dos horas

-clases de consulta(presencial): dos horas

**Asignación horaria total:** 60 horas cuatrimestrales

**Profesor Responsable:** Ab. María Luisa Gregorat (Prof. Adjunta Efectiva con régimen Dedicación Simple)

**Adscripta**: María Pilar González Maccio

**Ayte. alumna**: Barrionuevo, Lourdes

**Año académico**: 2024.

1. **FUNDAMENTACIÓN**

“*Las historias de la criminología son las historias de la exclusión, de los genocidios, del racismo, de todas las discriminaciones con las que los seres humanos trataron de jerarquizarse, como también las de todas las respuestas con que se quisieron contener o deslegitimar todos esos crímenes y aberraciones*.” (Zaffaroni en Anitúa 2005, pág.1)

Pues bien, de eso trata esta materia, de conocer, comprender y reflexionar críticamente sobre “esas historias”, brindando al alumno hoy, profesional del derecho mañana, herramientas de análisis y comprensión crítica de conceptos y realidades de su presente devenidas de aquellos pasados.

Así se intentará explorar la difícil relación de la Criminología con la política, entendiendo que el marco en el que se desarrollan los saberes vinculados a la práctica social del castigo no es otra cosa que el ejercicio del poder político, y que esta ubicación traslada al discurso sobre los delitos y las penas a las determinaciones propias de la dimensión política que las genera.

El análisis de las distintas etapas del pensamiento criminológico a través del tiempo, permitirá comprender la situación en la actualidad y el impacto que producen en el escenario económico-político, constituyéndose en una herramienta de análisis indispensable para el desarrollo de la investigación penal y criminal en general.

La criminalidad es una realidad que nos involucra a todos, no existiendo estrato

social que no se vea afectada por la misma; toda la comunidad se encuentra inmersa

en un contexto altamente agresivo, advirtiéndose no solo un incremento en el

aspecto cuantitativo sino también en la modalidad delictiva.

¿Cuál es la reacción social frente al delito? La “inseguridad” la proyectamos en las agendas de los políticos, apuntamos a la “inflación legal-punitiva”, llenamos nuestras calles de policías y apostamos a la construcción de cárceles.

Pero ¿qué es el delito? ¿Cuáles son los lugares comunes que se han construido en torno al delito en las últimas décadas? ¿A qué conflictos sociales aparece asociado el delito? ¿Existe alguna relación entre el habla del crimen, las prácticas policiales y las conflictividades sociales? ¿De qué manera influye el periodismo en la percepción del delito y la inseguridad? ¿El miedo es el insumo de las políticas públicas *securitarias* populistas que recrea condiciones para el delito? ¿Qué papel tienen las cárceles hoy en día? Estas son algunas de las cuestiones que queremos explorar en esta cátedra.

Proponemos pensar el delito más allá de las perspectiva economicista y culturalista. Un enfoque multicausal, que esté atento a las diferentes variables, pero también a las diferentes formas que asumen estas conflictividades. El delito no siempre es el mismo delito. Si tenemos en cuenta la perspectiva de los actores involucrados en estas conflictividades nos daremos cuenta que el delito es experimentado de diferentes maneras.

En ese sentido, la pregunta por el delito es una pregunta compleja. Una pregunta que nos lleva a prestar atención a las dimensiones estructurales (la carencia económica) y culturales (la carencia moral y el déficit de autoridad, la composición de grupalidades diferenciales), pero también a las trayectorias criminales que se perfilan con las prácticas policiales y carcelarias, a los procesos de estigmatización social y la cultura del miedo, al etiquetamiento de determinados colectivos de personas.

Se trata de ir más allá de las interpretaciones espasmódicas, que carga todo a la cuenta de la necesidad insatisfecha o la falta de educación. Pobreza no es igual a delito o a falta de educación o autoridad. Las interpretaciones simplistas tienden a poner a todos dentro de la misma bolsa, y cuando eso sucede, la respuesta tenderá también a ser siempre la misma: más policía y más cárcel.

Asimismo, como herramientas de comprensión del fenómeno de la criminalidad, se considera de gran importancia introducir al alumno (para su formación integral) en aquellos conocimientos propios de la criminalística, de la estadística criminal, de la sociología forense.

Conforme plan de estudio, la asignatura Criminología se cursa en el primer cuatrimestre del sexto año de la carrera de abogacía. En orden a ello, recupera y articula contenidos de otras cátedras de la carrera, tales como “Derecho Procesal Penal”, “Penal Económico”, “Derecho Penal II”.

Así, en esta cátedra se pretende llegar a un proceso de intercambio participativo, de construcción de aprendizaje que involucre al alumno y al docente en un proceso creativo que cuente con la orientación y coordinación del docente que evalúa y un compromiso del alumno en su formación; ello en función de que los alumnos desarrollen habilidades para el análisis de problemáticas inherentes al objeto de estudio de la disciplina.

Fundamentalmente se pretende fomentar la adquisición de un espíritu crítico de pensamiento que permita reflexionar la criminología en un contexto interdisciplinario e integral, incentivando el aporte personal de los alumnos en el análisis de los temas desarrollados en la materia.

Finalmente, ante la necesidad de avanzar en los debates acerca de la inclusión de la mirada de género y diversidad, se abordará en forma transversal al contenido de la materia, la cuestión criminal, pero desde la perspectiva de género.

Los aportes del feminismo a la cuestión criminal no son recientes; sin embargo, su incorporación en las agendas político-criminales aún enfrenta serios obstáculos. Ante ese desafío histórico y estructural, nos proponemos aquí continuar con la tarea de pensar en las formas actuales de tratamiento judicial del tema, reforzar una mirada crítica acerca de los objetivos trazados en materia de persecución penal, analizar estadísticas y protocolos de acción que tienen a la mujer como víctima específica. Asimismo, se considera importante visibilizar los estereotipos de género para deconstruirlos y así formar en la prevención de situaciones de discriminación sexista.

El enfoque de igualdad de género en la Educación Superior debe responder esencialmente a la necesidad de alinear los conocimientos con la realidad, aprendizajes y potencialidades para que el profesional garantice su intervención en el ámbito laboral la igualdad de género en su desempeño.

La idea es brindar un nuevo prisma desde donde mirar los objetos de estudio, las teorías y las prácticas desarrolladas.

**•FUNDAMENTACIÓN (**ANEXO IIIResolución CD Nº 085/2020

El presente programa de estudios fue readecuado en el marco de la situación de emergencia sanitaria y el consiguiente distanciamiento social preventivo y obligatorio por la pandemia generada por el COVID-19, que no permite a la fecha el dictado de clases presenciales.

Ante tal situación surge la necesidad de no interrumpir la formación académica de los alumnos por lo que se buscaron alternativas a la tradicional educación presencial, prohibida hasta la fecha.

Así, esta nueva realidad nos ha desafiado a gestionar la construcción de nuevos modos para fortalecer los vínculos pedagógicos para que el estudiante siga siendo el sujeto principal del acto educativo.

Es por ello que se readecuo tanto los contenidos como la bibliografía y trabajos prácticos.

**2.OBJETIVOS**

**OBJETIVOS GENERALES**

- Proporcionar al estudiante las bases para el conocimiento de la Criminología, en sus aspectos históricos, epistemológicos, metodológicos, teóricos y prácticos.

-Explicar la cuestión criminal como un proceso propio de la manifestación paradigmática de la violencia como conflicto y control.

- Identificar las distintas formas que asume el delito y sus causas.

- Entender los datos estadísticos como una construcción social sobre la criminalidad

- Analizar los distintos “discursos criminológicos”, identificando su incidencia en la “cuestión criminal”

-Reflexionar sobre el problema de la violencia social, de la exclusión, y de la criminalidad actual y sus formas de control.

-Identificar y comprender analíticamente conceptos claves de la unidad

-Abordar, en forma transversal al contenido de la materia, la cuestión criminal desde la perspectiva de género, profundizando en sus debates, repensando las formas actuales de su tratamiento judicial.

-Visibilizar los estereotipos de género para deconstruirlos y así formar en la prevención de situaciones de discriminación sexista.

-Comprender los mecanismos de exclusión de género que utiliza el sistema penal, que aumentan la selectividad que le es propia.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**Unidad 1**

\* Definir Criminología, su método y su campo empírico de acción.

\* Identificar su campo de acción e interrelación interdisciplinaria.

\* Realizar un abordaje de la criminología desde la perspectiva victimológica.

\* Identificar y comprender analíticamente conceptos claves de la unidad.

\* Dimensionar críticamente el proceso histórico de victimización de la mujer consagrada por la estructura machista patriarcal.

\* Identificar los casos en los que se confunde victimización con desviación femenina.

**Unidad 2**

\* Identificar y comprender analíticamente conceptos claves de la unidad

\* Analizar y reflexionar críticamente las distintas ideas que, desde el surgimiento de los estados nacionales hasta la actualidad, han tratado de dar respuestas a los interrogantes que plantea la problemática criminal.

\* Comprender y aprehender la problemática económica-político-cultural y los efectos en el desarrollo del pensamiento criminológico.

\* Identificar, en la praxis actual de control social, la directriz de algunas de las corrientes criminológicas.

\* Indagar el abordaje que las distintas corrientes criminológicas hicieron de la mujer víctima/delincuente/desviada.

**Unidad 3**

\* Identificar y comprender analíticamente conceptos claves de la unidad

\* Describir y diferenciar las distintas etapas del Procedimiento para la preservación del lugar del hecho y la escena del crimen.

\*Conocer las estructuras científico-técnicas calificadas para la realización de pericias en el área de la Criminalística y Ciencias Forenses.

\*Identificar los errores comunes de los Investigadores en la Escena del Crimen.

\* Analizar los protocolos de acción en la investigación de femicidios.

**Unidad 4**

\*Entender al dato estadístico criminal como una construcción social.

\*Reflexionar acerca del surgimiento y la consolidación de las estadísticas criminales, particularizando en las principales líneas teóricas que legitimaron su uso.

\*Analizar el alcance y las limitaciones de los estudios que abordan la compleja tarea de medir la criminalidad.

\*Reflexionar críticamente sobre los diferentes actores sociales que gravitan en la producción de las fuentes estadísticas criminales.

\*Identificar y comprender analíticamente conceptos claves de la unidad

\*Analizar estadísticas de criminal femenina, con perspectiva de género.

**Unidad 5**

**\* A**nalizar la Ejecución de la Pena y las políticas carcelarias en la Argentina desde una perspectiva crítica de la institución total, con particular enfoque acerca de la vigencia de los derechos humanos al interior de las cárceles.

\* Examinar por una parte la “cárcel legal”, esto es, cómo debería funcionar la cárcel según el diseño normativo efectuado por el bloque de constitucionalidad federal, la ley 24.660 y normas complementarias. Por otra parte, prestar especial atención a la “cárcel real”, entendiendo por tal la descripción sociológica de la realidad carcelaria que se deriva de la interpretación y aplicación práctica de tales normas por parte de las instancias del sistema penal, en particular el poder judicial y la agencia penitenciaria.

\*Identificar y comprender analíticamente conceptos claves de la unidad

\*Reforzar una mirada crítica acerca de la realidad de las mujeres en contexto de encierro.

**Unidad 6**

\* Identificar y comprender analíticamente conceptos claves de la unidad

\* Analizar las vivencias del delito desde la perspectiva de los actores involucrados.

\* Identificar los procesos de estigmatización social en contexto de fragmentación social.

\* Reflexionar sobre la agenda policial de los medios en torno al delito, la violencia y la inseguridad.

**3.CONTENIDOS**

**Unidad 1**

**CRIMINOLOGIA**

**1.1**-**Criminología**. Concepto. Objeto y método de la Criminología. La Criminología y otras ciencias. Función de la criminología. Criminología y género. Mujer delincuente/desviada.

**1..1.1.**- **Conceptos**: Orden (social-Político)- Obediencia- Consenso- Norma- Delito- Crimen (criminal- criminalidad) – Desviación -Control social-Castigo. Perspectiva de género. Estereotipos de género.

**1.2**- **Victimología,** **Víctima y Victimización**. Concepto. Objeto de estudio de la victimología y reseña histórica Tipología de víctimas. Victimización primaria, secundaria y terciaria. Ley 27372 de Derechos y Garantías de las personas víctimas de delitos. Mujer víctima de violencia de género.

**1.3. Instancias formales e informales de control social.**

**Unidad 2**

**HISTORIA DE LOS PENSAMIENTOS CRIMINOLÓGICOS**

**2.1.** Criminología clásica. Positivismo Criminológico. Estructural funcionalismo criminológico. Escuela de Chicago. Escuela Ecológica del delito.

**2.2.** Teoría de la asociación diferencial. Teoría de las subculturas.

**23.** Cambio de paradigma. Teoría del Labelling Aproach. Criminología crítica o también llamada radical, marxista o nueva criminología. Derivaciones: Garantismo o Minimalismo Penal, Realismo Criminológico de Izquierda y abolicionismo.

**2.4.** Realismo de derecha. Criminología situacional o administrativa

**2.5**. Criminología crítica latinoamericana. Cuestiones actuales en Criminología.

**2.7.** Criminología feminista.

\*De cada corriente de pensamiento se aborda: contexto de surgimiento. Pensadores. Ideas principales. Conceptos claves. Teorías. Política Criminal. Críticas.

**Unidad 3.**

**CRIMINOLOGIA Y CRIMINALISTICA**

**3.1. CRIMINALISTICA.** Concepto. Diferencia con la criminología. Clasificación de la criminalística. Preguntas esenciales. Métodos de investigación de la criminalística de campo. Principios de las ciencias forenses.

3**.2. Gabinetes periciales de la criminalística**. Planimetría, levantamiento de rastros, fotografía forense, balística forense, accidentología vial, documentología-poligráficas, dictado de rostro, informática forense. Medicina legal, genética forense, química forense, entomología forense, antropología forense, papiloscopia, dactiloscopia.Gabinetes de la Dirección de la Policía científica de Córdoba.

**3.3. Procedimiento para la preservación del lugar del hecho y la escena del crimen:** El lugar del hecho, Inspección ocular, Fijación lugar del hecho, Recolección de elementos, indicios o rastros, Cadena de custodia, Liberación del lugar del hecho o escena del crimen. Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres(Femicidios).

**3.4. Errores comunes de los Investigadores en la Escena del Crimen**

**Unidad 4**

**CRIMINOLOGIA Y ESTADISTICAS CRIMINALES**

**4.1**-**Técnicas de investigación social.** Investigación de tipo cuantitativa y cualitativa. El problema de la medición de la criminalidad.

**4.2-Estadísticas sobre criminalidad**. Condiciones de producción. Las estadísticas sobre criminalidad registrada por organismos integrantes del sistema de justicia. Las encuestas de victimización. Criminalidad real, Criminalidad Aparente, Criminalidad Sumergida, Cifra Negra, Cifra Dorada, Sub-registro.

**4.4. Las experiencias en materia de estadísticas criminales y su utilización práctica**. Las experiencias internacionales. La experiencia en la República Argentina. Sistema Nacional de Estadísticas Criminal. Sistema Nacional de información criminal. Sistema de alerta temprana. Sistema Nacional sobre Ejecución de la pena. Informes estadísticos sobre varias temáticas: Delitos contra la integridad sexual, Los jóvenes y el delito, Infracción a la ley de drogas, Violencia contra las mujeres (Femicidios), Mujer y prisión.

**Unidad 5**

**CRIMINOLOGIA Y LA PRÁCTICA SOCIAL DEL CASTIGO**

**EJECUCIÓN PENAL**

**5.1. Surgimiento de la moderna pena privativa de libertad.**

De las casas de corrección a la prisión moderna.

**5.2. Debates acerca del abolicionismo y el reduccionismo carcelario.**

Razones del abolicionismo. Razones para no construir más cárceles. Razones del derecho penal mínimo. Propuesta de Ferrajoli

**5.3. Repaso de contextualización**.

Ley Nacional N°24660. Principios básicos de la ejecución de pena. Tratamiento penitenciario

**5.4. Las personas presas como sujetos de derechos.** La Cárcel: ámbito de no-derecho. Aislamiento, requisas corporales y traslados. Prohibición de torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes.

**5.5. El acceso a los derechos económicos, sociales y culturales de las personas presas**. 5**.6. Colectivos vulnerables.** Género y encierro**.** Inmigrantes.

**Unidad 6**

**CRIMINOLOGIA Y SOCIOLOGIA DEL DELITO**

**6.1. Sociología criminal.**

**6.2. El dispositivo de temor y control: el régimen punitivo.**

La gestión (invención) de la inseguridad y la mutación del gobierno del delito.

**6.3. La invención de la inseguridad**. Catarsis social: inseguridad y resentimiento. Miedo individual, temor social. La víctima: manipulación y sobrerrepresentación. Sociedad parapolicial. Brecha espacial: ciudad fragmentada y “amurada”.

**6.4. Delito, estigmatización social, micro delito juvenil.** Fragmentación social. Pobreza, brecha social. Delito como estrategia de pertenencia. Microdelito y mercados ilegales e informales. Estigmatización social: controlar y marginar. Los miedos y los medios: inseguridad y periodismo.

**6.7. Patriarcado, género y prostitución.** Debates del feminismo argentino.

**4.METODOLOGIA DE TRABAJO**

* Clases bajo la modalidad de **exposición teórica del docente** con participación activa de los alumnos, en función del material bibliográfico recomendado con anterioridad por el docente o el alumnado. En el desarrollo de las mismas se pretende arribar a la construcción dialéctica/ conjunta (profesor-alumno) del conocimiento, partiendo de la “problematización” de las temáticas dadas.
* Elaboración de **trabajos prácticos** individuales de acuerdo de pautas dadas a entregar en fecha específica, con bibliografía asignada. Entre otras actividades los alumnos deben: Completar esquema integrador, elaboración de red cognitiva(esquema), diferenciar conceptos, resumir formulaciones esenciales, identificar relaciones, **p**osicionarse críticamente ante la realidad y sus discursos, indagación-análisis criminológico de casos de actualidad, elección de 1 audiovisual (de la totalidad que se les señale) y análisis siguiendo las consignas relativas al mismo, elaboración de cuadro comparativo de doble entrada que permita analizar ventajas y desventajasde la temática señalada, análisis de jurisprudencia, ateneos bibliográficos (los alumnos se reunirán fuera de clase para discutir artículos seleccionados del material bibliográfico, las conclusiones serán redactadas en formato breve y cargadas en el classroom correspondiente).
* **Panel de discusión**: Los alumnos divididos en grupos prepararán un tema del programa que asignará la docente con suficiente antelación. Los temas se presentarán al cabo de un período de tiempo de manera oral frente al docente y los compañeros que realizarán preguntas a los expositores (Ej. Unidad 4 Estadística Criminal. Selección por parte del alumnado del tema/estadística de su interés. Análisis comparativo-crítico. Exposición de conclusiones. Interacción con resto de alumnado.)
* **Invitación a disertar a profesionales especializados en distintas temáticas de la materia *(****Ej. Unidad 3 Criminalística*. Agentes del Departamento de Criminalística y el forense de Tribunales. Dinámica de clase: tras una breve descripción de las actividades realizadas, se monta en el escenario del aula una “escena de un crimen” con todos los elementos de identificación. Con la participación voluntaria de alumnos, que tras ponerse la indumentaria correspondiente, ofician de personal de criminalística (área fotografía y huellas y rastros), se explica el procedimientos para la preservación del lugar del hecho y la escena del crimen (los agentes también comparten su experiencias en accidentología y sus intervenciones en distintos casos judicializados). Además, en interacción los médicos legalistas efectuan aportes relativos al rol del médico forense, principios de las ciencias forenses, etc; compartiendo su vasta experiencia en el área (ello con soporte técnico de imágenes). Especialistas responden preguntas del alumnado*.*
* *Unidad 5*. Se invita al Juez de Ejecución Penal o Director/Subdirector del Establecimiento Carcelario N°6 (ello en caso de no poder asistir al mismo).

**• PLATAFORMAS VIRTUALES UTILIZADAS.**

**-Facebook** (es el medio común de comunicación entre alumnos y docente; también allí se subirán los videos explicativos de distintos temas por parte de la docente y enlaces de video de You Tube con temáticas abordadas, o cualquier video de interés del alumnado)

**-Classroom**: dicha plataforma se utiliza tanto para los prácticos (donde se creó un aula virtual para cada uno y a través del cual los alumnos vehiculizaban sus dudas puntuales) y para los 2 parciales.

**5**• **EVALUACIÓN:**

***Respecto de la evaluación de proceso*:** por cada unidad se subirá a la plataforma classroom un práctico integrador de la misma, consistente una parte en una guía de estudio que le permite al alumno abordar sistemática y comprensivamente el material y otra de análisis, reflexión, películas, resolución de caso práctico; la totalidad de los trabajos prácticos están registrados en classroom.

***Evaluación sumativa*:** 2 parciales con sus respectivos recuperatorios.

**-Trabajo de integración:** Análisis criminológico de algún caso de resonancia local/nacional, actual o histórico o fenómeno criminológico.

**5.1 REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS DIFERENTES CONDICIONES DE ESTUDIANTE**

**Alumnos regulares:** Para la obtención de la regularidad los alumnos deberán asistir al 80% de las clases, aprobar los trabajos prácticos consignados y dos parciales de carácter integrador. Con posterioridad, deberán aprobar un examen oral en el que desarrollen la articulación entre las diferentes unidades del programa efectivamente cursado profundizando en algún tema a elección.

**Alumnos libres:** Deberán rendir su examen final según los contenidos del programa correspondiente al último ciclo académico dictado en dos instancias:

1. Presentación por parte del alumno de un trabajo monográfico sobre algún tema de interés del programa previamente acordado con la docente (quien hará el seguimiento del mismo hasta su aprobación para ser presentado en mesa de examen).
2. Defensa oral del trabajo y desarrollo de las demás unidades del programa

**Alumnos vocacionales:** son las mismas condiciones de los alumnos regulares en el caso de que necesiten la certificación de aprobación de la materia

**6. BIBLIOGRAFÍA**

**6.1. BIBLIOGRAFIA GENERAL**

- Anitúa, Ignacio: **Historias de los pensamientos criminológicos.** Del Puerto, Buenos Aires 2005

-Aniyar de Castro, L. y Codino, R.: **Manual de criminología sociopolítica**. Ediar. Bs.As.2016

-Arduino, Ileana (coord.): Feminismos y política criminal. Una agenda feminista para la justicia. INECIP. Buenos Aires. 2019. <https://inecip.org/wp-content/uploads/2019/10/Feminismos-y-pol%C3%ADtica-criminal-2019.pdf>

(recup. 27/03/21)

- Baratta, Alessandro: **Criminología crítica y crítica del derecho penal**. Siglo XXI Editores Argentina. Buenos Aires 2004.

- Beccaria, Cesare: **De los delitos y de las penas. Siglo XXI.**

- Becker, Howard; **Outsiders. Hacia una sociología de la desviación**. (1963) Siglo XXI editores. Bs. As., 2009.

-Ciafardini, Mariano. **Apuntes de Cátedra UBA y UNQUI** (Profesor de Criminología UBA y UNQUI Presidente del Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSED)).

- Grüner, Eduardo: **Las formas de la espada, Miserias de la teoría política de la violencia.** Colihue 2007- (pág.31-59)

# -Herrera Moreno, Myriam: Género y criminalidad. <http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/77507/2/G%C3%A9nero%20y%20delincuencia_Portada.pdf>. (recup. 18/02/22)

- Kaminsky, Gregorio; Kosovsky, Darío y Kessler, Gabriel: **El Delito en la Argentina Post-crisis. Aportes para la comprensión de las estadísticas públicas y el desarrollo institucional**. Fundación Ebert Stiftung. Buenos Aires, 2007.

-Lea, John y Young, Yock: ¿**Qué hacer con la ley y el orden**? (Traducción de Martha B. Gil y Mariano A. Ciafardini). Editores del Puerto S.R.L.2001

- Maisonnave, G. A.: **Paradigmas de la criminología contemporánea**. <http://wold.fder.edu.uy/contenido/penal/aller_paradigmas-criminologicos.pdf> (recuperado 24/12/16)

-**Manual de procedimiento para la preservación del lugar del Hecho y la Escena del Crimen** – Programa Nacional de Criminalística. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. Infojus.–

-Martinez, G.V.y otros**: Victimología: Un acercamiento a través de sus conceptos fundamentales como herramientas de comprensión e intervención. OCW.**

- Foucault, Michel: **Vigilar y castigar**. Siglo XXI Editores Argentina. Buenos Aires 2002

- Olaeta, Hernán. **Estadísticas criminales y sistemas de información**. Argentina. Ilsed, 2008.

- Pavarini, Massimo: **Control y dominació**n. Siglo XXI Editores Argentina. Buenos Aires 2002

- Perano, Jorge y otros: **Manual de Criminología. Teorías criminológicas y (de) construcción del poder punitivo.** Primera parte. Ed. Advocatus. Córdoba 2018

-- Perano, Jorge y otros: **Manual de Criminología. Sistema Penal en acción y (De) construcción del poder punitivo.**  Segunda Parte. Ed. Advocatus. Córdoba 2021

- Pitch, Tamar: **La sociedad de la prevención**. Editorial Ad-Hoc. Bs. As., 2009.

-Ponti, Gianluigi: **Programa de criminología**. Ed. Lerner. Cba. 2018

**-**Simon, Jonathan**:** **Gobernar a través del delito**. Gedisa. Barcelona, 2011.

- Simonetti , J. M y Virgolini, J.: **Criminología, política y mala conciencia** -Revista Nueva Doctrina Penal – 2003/A. Editores de Puerto.

- Sozzo, Máximo. **Pintando a través de números. Fuentes Estadísticas de conocimiento y gobierno democrático de la cuestión criminal en Argentina**. Critica Penal (2003).

- Taylor, Ian, Walton, Paul, Young, Yock: **La nueva criminología**. Contribución a una teoría social de la conducta desviada. Amorrortu Editores. Buenos Aires 1997

-Tiegui, Osvaldo N.: **Tratado de Criminología**. Grupo editorial 20XII. Bs. As. 2016

**violencia.** - Colihue 2007

- Virgolini, Julio: **La razón ausente: ensayo sobre criminología y crítica política. Editores del Puerto.** Buenos Aires 2005

**-**Skulj, Agustina I.: **Violencia de género en América Latina: aproximaciones desde la criminología feminista.** Delito y Sociedad, 35, año 22,| 1º semestre 2013. [**https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/DelitoYSociedad/article/view/5682/8430**](https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/DelitoYSociedad/article/view/5682/8430) **(recup.28/03/21)**

-Zaffaroni, Eugenio R.: **Aproximación desde el margen.** Edciones Olejnik, Stgo. De Chile. Impreso en Argentina 2022.

**6.2. BIBLIOGRAFIA ESPECÍFICA (obligatoria)**

**Unidad 1**

-Apuntes de cátedra (compilación de los temas específicos de la unidad en cuestión de lo los autores antes mencionados)

-Antoy, Carmen: **Perspectivas de la criminología feminista en el siglo XXI**. Revista de Derecho, Criminología y Ciencias Penales Nº3. 2002

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6466693> (recup.27/03/21)

-Beltrán Savenije, María A.: **Criminología feminista. Estado del arte y presencia en Latinoamérica.** VI Jornadas de Sociología de la UNLP.2010

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5515/ev.5515.pdf> (recup.27/03/21)

-Maqueda, Ma. Luisa: **El peso del género y otras identidades culturales en la criminalización de las mujeres.**2014. <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/123274> (recup. 28/03/21)

-Marlene Jenny y otros **Criminología y Victimología: fenómeno de acción y reacción social, moral y sicológica.**2014. <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2018/02/doctrina46167.pdf> (recup.27/03/21)

-Rodríguez, Juan A.: **Criminología y género: comentarios a partir del Gender Gap**. Enero 2009 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3619781> (recup. 27/3/21)

**Unidad 2**

# -Aebi, Marcelo F.: Críticas a la criminología crítica.Ed. Thomson Reuters La Ley. Bs. As. 2022

# -Antony, Carmen: Hacia una criminología feminista. Violencia, androcentrismo, justicia y derechos humanos. Ed. Punto de encuentro. 2017

# -Herrera Moreno, Myriam: Género y criminalidad. <http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/77507/2/G%C3%A9nero%20y%20delincuencia_Portada.pdf>. (recup. 18/02/22)

- Perano, Jorge y otros: **Manual de Criminología. Teorías criminológicas y (de) construcción del poder punitivo.** Ed. Advocatus. Córdoba 2018

## -Quiroga-Carrilo, Anaìs: **Contribuciones de la criminología feminista para el estudio de la delincuencia femenina.**  Universidad de Santiago de Compostela. Dialnet. 2019, ISBN 978-84-9749-758-9, págs. 89-98. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7310350> (recup. 18/02/22)

-Sanchez, M.ariana N**.: La mujer en la teoría criminológica**.Revista de Estudios de Género. La ventana, núm. 20, 2004, pp. 240-266. Universidad de Guadalajara.

<https://www.redalyc.org/pdf/884/88402011.pdf> (recup.27/03/21)

-Santos, Marcela y Acero Mango, H.: **Mujer y criminología.**

<http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/60-61/mujer-y-criminologia.pdf> (recup.27/03/21)

PELÍCULAS:

EL JOKER: (Enlace para ver la película:<https://cuevana3.io/21711/joker>)

TODO EL DÍA Y UNA NOCHE: (Enlace para ver la película:<https://cuevana3.io/28393/all-day-and-a-night>)

EL ODIO: (Enlace para ver la película:<https://www.youtube.com/watch?v=JZk7rq8ilYQ>)

BLACK MIRROR: CAPÍTULO: CAIDA EN PICADA: (Enlace para ver el capítulo de la serie: <https://cuevana3.io/episodio/black-mirror-3x1>)

**Unidad 3.**

-Apuntes de cátedra: Diplomatura en Criminalísticas, Ciencias Forenses e Investigación Criminal. CEJUC. 2018

-Guía de actuación para las Fuerzas Policiales y de Seguridad federales para la Investigación de Femicidios en el lugar del hallazgo. Ministerio de Seguridad de la Nación. 2013. <https://www.fiscales.gob.ar/genero/wp-content/uploads/sites/8/2013/05/Protocolo_Femicidios.pdf> (recup.30/03/21)

-**Manual de procedimiento para la preservación del lugar del Hecho y la Escena del Crimen** – Programa Nacional de Criminalística. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. Infojus.–

- **Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)** <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2014/8/modelo-de-protocolo-latinoamericano> (recup.29/03/21)

**-Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios). Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres**.2018 <https://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2018/03/Informe_ufem_2018.pdf> (recup.29/03/21)

**Unidad 4**

- Olaeta, Hernán. **Estadísticas criminales y sistemas de información**. Argentina. Ilsed, 2008.

- Sozzo, Máximo. **Pintando a través de números. Fuentes Estadísticas de conocimiento y gobierno democrático de la cuestión criminal en Argentina**. Critica Penal (2003).

- Kaminsky, Gregorio; Kosovsky, Darío y Kessler, Gabriel: **El Delito en la Argentina Post-crisis. Aportes para la comprensión de las estadísticas públicas y el desarrollo institucional**. Fundación Ebert Stiftung. Buenos Aires, 2007.

-Estadísticas (Policiales, Judiciales, Penitenciarias, Encuestas de victimización)

**Unidad 5**

**Apuntes de la materia**: La Ejecución Penal y las Políticas Carcelarias dictado por la Dra. Marta Monclús Masó, en el marco del posgrado Especialización en criminología de la Universidad Nacional de Quilmes, 2016

-Auto 86 de la Cámara segunda en lo Criminal de Río Cuarto: “LOPARDO, Hernán Javier. Cpo. de ejecución de pena privativa de libertad” (Expte. SAC Nº 8997535). 02/04/20

-A.I.46 Juzgado de Control y Falta N° 9 de Córdoba. Habeas corpus colectivo y correctivo presentado por María José Mendiburu (Presidenta de la asociación civil “Espacio de Derecho Popular”), en representación de la población carcelaria (Expte. N.° 9153502) .08/04/20

-Sentencia N° 95 del T.S.J. "TAPIA, Sergio Orlando s/ prisión domiciliaria -
Recurso de Casación-" (SAC 9164093), 17/04/20

- Davis, Amgela: ¿**Son obsoletas las prisiones**? New York: Seven Stories Press, 2003 <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/46725-son-obsoletas-prisiones> (recup.28/03/21)

-Di Corleto**,** Julieta: **Mujeres que matan. Legítima defensa en el caso de las mujeres golpeadas.** Revista de Derecho Penal y Procesal Penal Lexis Nexis, Nº 5/2006, mayo 2006.

<http://escuelajudicial.justiciacordoba.gob.ar/wp-content/uploads/Julieta-Di-Corleto.pdf>

(recup.30/03/21)

**-El derecho a maternar de las personas presas: estrategias de vinculación de las personas madres detenidas con sus hijos/as fuera de la prisión**. Descentrada, Vol. 3, nº 2, septiembre 2019-febrero 2020. Universidad Nacional de La Plata. Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CInIG). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/92481>

(recup. 30/03/21)

-**Mujeres en prisión: los alcances del castigo** / compilado por CELS, Ministerio Público de la Defensa, Procuración Penitenciaria de la Nación. - 1ª ed. - Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2011. <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2011/04/Mujeres-en-prision.pdf>

(recup.30/03/21)

-**Mujeres y cárceles en America Latina. Perspectivas críticas y feministas.** Papers 2017. [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/321456-Text%20de%20l'article-457700-1-10-20170508.pdf](file:///C%3A/Users/Usuario/Downloads/321456-Text%20de%20l%27article-457700-1-10-20170508.pdf) (recup.30/03/21)

-**Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento. Una guía para la reforma de políticas en América Latina** <https://www.oas.org/es/cim/docs/WomenDrugsIncarceration-ES.pdf> (RECUP.29/03/21)

--- Perano, Jorge y otros: **Manual de Criminología. Sistema Penal en acción y (De) construcción del poder punitivo.**  Segunda Parte. Ed. Advocatus. Córdoba 2021

-**Punición & Maternidad. Acceso al arresto domiciliario**1a ed. - Ciudad Autónoma

de Buenos Aires : Defensoría General de la Nación, 2015 <https://www.corteidh.or.cr/tablas/33277.pdf> (recup.29/03/21)

- García Castro Teresa y Santos, María (cood.): M**ujeres trans privadas de libertad: la invisibilidad tras los muros. 2020**

**https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/04/Mujeres-trans-privadas-de-libertad.-La-invisibilidad-tras-los-muros\_Final-8.pdf**

**Unidad 6**

-Apuntes de la materia Sociología del Delito del Mg. Esteban Rodríguez, del posgrado Especialización en criminología de la Universidad Nacional de Quilmes, 2016

**-Criminalización del Trabajo Sexual en los Códigos Contravencionales y de Falta de Argentina. 2016.** [**https://www.ammar.org.ar/IMG/pdf/criminalizacion\_del\_trabajo\_sexual\_en\_los\_codigos\_de\_faltas\_de\_argentina-2.pdf**](https://www.ammar.org.ar/IMG/pdf/criminalizacion_del_trabajo_sexual_en_los_codigos_de_faltas_de_argentina-2.pdf) **(recup.30/03/21)**

-**Lo que hago no es un delito. El coste humano de penalizar el trabajo sexual en la ciudad de Buenos Aires.** Amnistía Internacional 2008.

[**https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR1340422016SPANISH.PDF**](https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR1340422016SPANISH.PDF) **(recup.30/03/21)**

**-**Heim, Daniela: **Prostitución y Derechos Humanos.** Grup Antígona. Universidad de Autónoma Barcelona. Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho 2011[**https://rid.unrn.edu.ar/bitstream/20.500.12049/4090/1/716-2682-1-PB.pdf**](https://rid.unrn.edu.ar/bitstream/20.500.12049/4090/1/716-2682-1-PB.pdf)(recup.30/03/21)

-Miguel Álvarez, Ana:La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana.

Universidad Rey Juan Carlos. <http://mujeresenred.net/IMG/pdf/prostitucion_de_mujeres_escuela_desigualdad_humana.pdf> (recup.30/0321)

-Sánchez Rodríguez, Sergio: **Subculturas criminales**. Un estudio de sociología de la desviación. Ara Editores, Ediciones Olejnik, Santiago de Chile. Impreso en Argentina 2017

**7. CRONOGRAMA** (tentativo ).

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **UNIDADES** | **CLASE** | **SEMANA** |  |
| **I** | 1 | 1 | 21/3 |
|  | 2 |  | 21/3 |
|  |  | 2 | 28/3 (feriado Pascua) |
|  |  |  | 28/3(feriado Pascua) |
|  | 3 | 3 | 4/4  |
|  | 4 |  | 4/4  |
| **II** | 5 | 4 | 11/4 |
|  | 6 |  | 11/4 |
|  | 7 | 5 | 18/4 |
|  | 8 |  | 18/4 |
| **III** | 9 | 6 | 25/4 |
|  | 10 |  | 25/4 |
|  | 11 | 7 | 2/5 |
| **Parcial** | 12 |  | 2/5 |
| **IV** | 13 | 8 | 9/5 |
|  | 14 |  | 9/5 |
|  | 15 | 9 | 16/5 |
|  | 16 |  | 16/5 |
|  | 17 | 10 | 23/5  |
|  | 18 |  | 23/5  |
| **V** | 19 | 11 | 30/5 |
|  | 20 |  | 30/5 |
|  | 21 | 12 | 6/6 |
| **VI** | 22 |  | 6/6 |
|  | 23 | 13 | 13/6 |
|  | 24 |  | 13/6 |
|  | 25 | 14 | 20/6 |
| **Parcial** | 26 |  | 20/6 |
| (Recuperatorio) | 27 | 15 | 27/6 |
|  | 28 |  | 27/6 |